

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1468



Fecha de ingreso: 03-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-05-2023

Folio: 2023-1468

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO RUSANBER S.A. DE C.V. - LAS ALITAS

Domicilio: AVENIDA MIRADOR #3300 COLONIA AGUILAS

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1449 DE FECHA 04-05-21 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO L-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00M DE ALTURA Y PANTALLA DE 3.87M. X 3.00M; ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 30-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-013-00030-00-0000

Propietario: ARRENDADORA INMOBILIARIA MEXICALI SA DE CV

Domicilio: AVE MIRADOR 3300 COLONIA AGUILAS

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,224.40

INGRESOS VIGENTE.

URAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-05-2023 10:19:32

Usuario:

Dirección: null

302c02141b257bd360de702d19f2c384c644fdf0b2899df702145a0241007bc019386b8cbdf09f840f1318379ac

[Handwritten mark]